

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 19 de julio de 2017, de la Dirección General de Movilidad, por el que se somete a información pública la solicitud conjunta que se cita, para el establecimiento de un servicio coordinado entre Linares, Bailén, Mengíbar, Jaén y Martos. (PP. 2338/2017).

Los representantes de las empresas Autocares Jaén, S.L., y La Sepulvedana, S.A., han solicitado conjuntamente autorización para el establecimiento de un servicio coordinado entre Linares, Bailén, Mengíbar, Jaén y Martos.

Contratos afectados:

VJA-401: JAÉN-TORREDELCAMPO-CÓRDOBA CON HIJUELAS.

VJA-402: LA CAROLINA-SORIHUELA DE GUADALIMAR-JAÉN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 3/1985, de 22 de mayo, de Coordinación de Concesiones de Servicios Regulares de Transporte de Viajeros por Carretera en Andalucía, así como lo establecido en el artículo 33 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública la solicitud del servicio coordinado de referencia, por un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que todos aquellos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

La solicitud y memoria justificativa podrán ser examinados en el Servicio de Transportes de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Jaén, Paseo Santa María del Valle, s/n (23003 Jaén), y en la Dirección General de Movilidad, calle Pablo Picasso, núm. 2, planta 5.ª A (41018-Sevilla).

Sevilla, 19 de julio de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.